# REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL

# FACULTAD DE INGENIERÍA UNIVERSIDAD DE MENDOZA

# Artículo I

#### **Disposiciones Generales**

El presente reglamento fija las normas generales para la asignatura de Trabajo Final, cuya observación es obligatoria para las carreras que tengan esta exigencia, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mendoza.

Estas normas regulan aspectos globales para el conjunto de carreras y no para cada disciplina específica.

# Artículo II

#### Definición

Se entiende por Trabajo Final al conjunto específico de tareas que deberán ser desarrolladas por los alumnos, integrando la teoría y la práctica en actividades contextualizadas, seleccionadas por ser más representativas o más características del quehacer del campo profesional para el cual se están formando, y para cuya resolución se requiere un adecuado manejo e integración de conocimientos.

Los alumnos deberán demostrar, en la ejecución del Trabajo Final, que dominan las bases teóricas y que adquirieron las competencias prácticas necesarias para operar con efectividad en los contextos reales para los cuales los habilita la formación que la Universidad les proporciona, poniendo en evidencia el dominio de los conocimientos transmitidos por el conjunto de los cursos de la carrera.

#### Artículo III

#### Condiciones de cursado y regularidad

La asignatura "Trabajo Final" será cursada en el último año de cada carrera, *debiendo* ser regularizada al final del ciclo lectivo correspondiente con la presentación de un Anteproyecto (mes de marzo), en caso contrario se recursará como cualquier otra asignatura. A partir de esa fecha tendrán plazo hasta dos años para la presentación final.

## Artículo IV

# <u>Temas de Trabajo Final</u>

El Tema de Trabajo Final será propuesto por el estudiante al Profesor Titular de la asignatura Trabajo Final y estará relacionado con la temática estudiada en la carrera, teniendo en cuenta el interés de la Facultad, de la Universidad, del medio, etc.

El alumno presentará un Anteproyecto del Trabajo Final, con un mínimo de 4 hojas, definiendo **tema, objetivos, justificación del tema**, **alcances** y **cronograma t**entativo de ejecución. Este Anteproyecto será acompañado de una nota de presentación dirigida al Profesor Titular donde se deberá incluir el apellido y nombre del alumno, Nº de legajo, carrera y apellido y nombre del profesor asesor.

Esta nota deberá contar con el aval de un profesor asesor. En la misma, tanto el alumno como el profesor asesor dejarán constancia del conocimiento del presente reglamento.

Para la aprobación del tema, el profesor Titular de Trabajo Final deberá considerar que en el mismo queden contemplados los siguientes aspectos:

- Ser integrador de los conocimientos y habilidades adquiridas.
- Requerir procesos de análisis, síntesis y /o evaluación del tema que se desarrolle.
- Evidenciar una actitud crítica del estudiante.
- Contribuir en su área con el tratamiento del tema, proporcionando información relevante, o bien la solución teórico práctica de un problema específico.
- Seguir una metodología propia del área que aborda.
- Tener un adecuado sustento teórico.
- Desarrollar la solución de un problema con enfoque científico y /o profesional.

# Artículo V

#### **Funciones**

# Funciones del Profesor Titular de Trabajo Final

El Profesor Titular de Trabajo Final tendrá principalmente las siguientes funciones:

- Aprobar los temas de Trabajo Final propuestos por los estudiantes.
- Orientar a los estudiantes que lo requieran, sobre los posibles temas a presentar para el Trabajo Final de su carrera.
- Supervisar las actividades de los profesores Asesores de Trabajo Final.
- Llevar un registro de los Trabajos Finales bajo su supervisión.
- Analizar las consideraciones finales del Profesor Asesor acerca del trabajo presentado, para autorizar al alumno a seguir con la instancia de defensa oral.

## **Funciones del Profesor Asesor**

Podrán desempeñarse como profesores asesores de trabajo final, aquellos que perteneciendo a la Unidad Académica, revistan la categoría de profesor titular, asociado, o adjunto de asignaturas del área de tecnologías aplicadas.

El profesor Asesor de Trabajo Final deberá orientar al estudiante en forma clara y certera en cuanto al tema elegido, conduciendo el desarrollo general y específico del proyecto. El Profesor Asesor deberá estar informado en forma permanente del estado de avance del proyecto, y comunicarlo en forma periódica al Profesor Titular de Trabajo Final.

Las funciones del Profesor Asesor incluyen:

- Controlar el cumplimiento de los requisitos de presentación del trabajo por parte del estudiante.
- Fijar un cronograma para la realización del trabajo y fiscalizar su cumplimiento.

- Establecer los nexos curriculares con vistas a insertar a las asignaturas y profesores consultantes necesarios para la realización del trabajo.
- Ofrecer asistencia semanal programada a través de horarios de consulta.
- Decidir si el alcance y los objetivos del trabajo han quedado satisfechos para dar curso a la aprobación del trabajo por parte del Profesor Titular de Trabajo Final.
- Volcar los resultados del seguimiento de Trabajo Final en la Ficha de supervisión . Remitir la Ficha al Profesor Titular.

Una vez que el Profesor Asesor considera concluido el Trabajo, deberá llenar la Ficha de Supervisión y remitirla al Titular de la asignatura Trabajo Final de la correspondiente carrera, para su aprobación.

#### Artículo VI

#### Observaciones, Críticas y Aprobación

Cuando las observaciones y críticas realizadas por el profesor Titular de Trabajo Final, adquieran una relevancia tal que impliquen el rechazo del mismo, este deberá comunicarlo al Profesor Asesor. Se notificará por escrito al estudiante y a la Secretaría Académica de la Facultad de las insuficiencias detectadas.

Ante cualquier recusación de este dictamen, la situación será resuelta por el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería.

La aceptación para la defensa del trabajo implica la aprobación del mismo y será comunicada también por escrito, por el Profesor Titular.

Para la aprobación del Trabajo Final, el profesor Asesor de la asignatura deberá considerar relevantes los siguientes aspectos:

- Manejo de la información referida a la estructuración y desarrollo del tema.
- Empleo de la lengua castellana como vehículo eficaz de transmisión del pensamiento ( claridad de la exposición y dominio de la lengua ).
- Empleo del lenguaje que tipifica el sistema de comunicación de las ingenierías (lenguaje profesional).
- Aplicación de las metodologías de investigación apropiadas para el abordaje del objeto de estudio en este ámbito de conocimiento.
- Capacidad para profundizar y efectuar análisis crítico de problemas del sector.
- Disposición al planteo de hipótesis alternativas en relación con el estado actual de la información.
- Conocimientos sobre los centros que están efectuando investigaciones sobre algunos de los problemas más caracterizados del tema propuesto.

#### Artículo VII

## Presentación

La presentación formal del trabajo final deberá realizarse como mínimo quince días antes de solicitar la constitución del tribunal examinador de la asignatura Trabajo Final. Para esto los estudiantes deberán haber aprobado la totalidad de las materias del plan de estudios.

Si por alguna razón el estudiante tiene pendientes requisitos académicos o administrativos, la validez del informe durará doce meses, transcurridos los cuales se requerirá un nuevo trabajo final en forma completa.

#### **Artículo VIII**

# Jurados Examinadores y Calificación

La evaluación y aprobación del informe final y la presentación oral del trabajo estará a cargo de un jurado integrado por el profesor titular de la asignatura Trabajo Final, el profesor asesor, un representante del Decano, y un profesor experto en el área temática si correspondiera.

Para la aprobación del trabajo, el jurado examinador tendrá en cuenta las evidencias del desarrollo en el estudiante de las siguientes competencias:

- Comprensión de los textos empleados para la realización del trabajo.
- Comprensión de los procesos lógicos matemáticos más recurridos en el campo elegido.
- Habilidad para reunir la información relevante de la bibliografía consultada.
- Capacidad para efectuar análisis crítico del discurso en cuanto a las posiciones que se sustentan.
- Capacidad para exponer de forma tanto oral como escrita, argumentos que apoyen o que cuestionen aspectos considerados en el desarrollo del trabajo.
- Habilidad para analizar problemas, puntos de vista, etc. desde perspectivas múltiples.

La calificación impuesta por el jurado examinador, deberá consignarse en el correspondiente libro de actas de exámenes finales.

## Artículo IX

# Características de los exámenes

La presentación oral del trabajo final, en ningún caso tendrá una duración mayor a veinte minutos, de los cuales por lo menos cinco estarán dedicados a la exposición de resultados y conclusiones. La presentación será pública y comprenderá las preguntas y cuestiones que el jurado considere necesarias sobre el contenido del documento escrito y sobre aquellos aspectos que considere pertinentes al tema presentado, para determinar la capacidad profesional del alumno. Al concluir la presentación oral habrá una fase de deliberación libre y reservada por parte del jurado. El veredicto será inapelable, comunicándose en forma inmediata al alumno.

#### Artículo X

## Aspecto formal del Trabajo Final

El Trabajo Final deberá ser presentado encuadernado en tapas duras por duplicado, en el lomo del libro tendrá impreso "Trabajo Final", el nombre del alumno y el año de presentación. En la Tapa del libro se incluirá el título del Trabajo Final.

También deberá adjuntarse un CD, conteniendo el libro, la presentación del trabajo, los desarrollos, los planos y circuitos si los hubiere, y toda otra documentación que el profesor asesor considere pertinente.

# El texto del Trabajo Final deberá estar formado por:

#### Portada o carátula:

- Nombre de la Universidad
- Facultad
- Carrera
- Título del trabajo (entre comillas y subrayado en el centro de la hoja)
- Autor
- Asesor (es)
- Profesor Titular de Trabajo Final
- Consultantes
- Año

En hojas separadas y sin enumerar podrán incluirse opcionalmente dedicatorias y agradecimientos.

**Resumen** de no más de 300 palabras, el cual consiste en el contenido esencial del trabajo, e incluye el planteamiento del problema, la metodología, los resultados más importantes y las conclusiones. El texto debe ser comprensible, sencillo, exacto, informativo y preciso.

Índice General, donde aparezcan capítulos en números romanos y las páginas de localización.

**Introducción**: Incluye el planteo del problema, objetivos y preguntas de investigación, así como la justificación del estudio, el contexto general del Trabajo Final (cómo y dónde se realizó) y las limitaciones del mismo.

**Marco teórico y antecedentes:** consiste en sustentar teóricamente el trabajo es decir proveer un marco de referencia para interpretar los resultados del mismo. Ello implica analizar y exponer las teorías, los enfoques, las investigaciones y los antecedentes en general que se consideren válidos para el correcto encuadre del Trabajo Final.

El marco teórico debe incluir si corresponde, estudios de mercado, impacto tecnológico, económico, ambiental, social y laboral.

**Desarrollo de Ingeniería:** describe como se lleva a cabo el Trabajo Final, esta deberá incluir si corresponde evaluación económica, aspectos legales, de higiene y seguridad y ecológicos.

**Resultados:** Análisis y discusión de la información obtenida.

**Conclusiones:** Estas deben redactarse de tal manera que se facilite la toma de decisiones respecto a una teoría, un curso de acción o una problemática.

**Bibliografía:** son las referencias utilizadas para elaborar el Marco Teórico, las cuales se deberán ordenar alfabéticamente. Estas referencias pueden ser de diferentes trabajos bibliográficos, otros Trabajos Finales, direcciones de Internet, etc. Cuando se trate de textos, deben incluir apellido y nombre del autor, año de edición, titulo del libro (entre comillas y cursiva), editorial y país.

**Apéndices:** los apéndices son optativos y estos resultan útiles para describir con mayor profundidad ciertos materiales sin distraer la lectura del texto principal del reporte o evitar que dichos materiales rompan con el formato del trabajo.

Glosario: No obligatorio, salvo cuando el tema lo exija.

# Formato del Texto de Trabajo Final

El texto del trabajo final deberá confeccionarse en papel liso tamaño A4 (21x30 cm aprox.). Se escribirá a espacio y medio entre líneas y a doble espacio entre párrafos.

Los tipos de letras y tamaños a usar serán los siguientes:

• Títulos: Arial, 16, negrita, mayúscula, centrado

• Subtítulos: Arial, 14, negrita, mayúscula, izquierda

• Texto: Arial, 12, normal, justificado

• Pie de página: Arial, 10, normal

En el pie de página se deberá consignar el nombre del alumno, el título del trabajo final y en el centro el número de pagina.

En cuanto a los márgenes estos serán:

• Superior: 4,5 cm

• Izquierdo 4 cm

• Derecho 3 cm

• Inferior 3 cm